



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 054-2021-MDS

Socabaya, 18 de octubre del 2021

VISTOS:

El pedido del Regidor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Sr. Romel Miguel Medina Romero Paredes y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el Artículo 41° de la acotada norma que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 18 de octubre del 2021, el Regidor Romel Miguel Medina Romero Paredes formalizó el pedido: Que se conforme una Comisión Especial de apoyo integrada por los Regidores de la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerente Municipal, Asesor Legal y el Gerente de Desarrollo Urbano, con la finalidad de concretar el Saneamiento Físico Legal de los terrenos de la Asociación de Vivienda los Montoneros, debido a que hace más de veinte años que se encuentran en esta situación, de acuerdo a lo manifestado por los vecinos del lugar; en tal sentido, es importante concretar esta situación, ya que con el saneamiento físico legal de los terrenos podrían acceder a los servicios de agua, desagüe, luz y otros beneficios.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de octubre del 2021, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO: Conformar la Comisión Especial encargada de apoyar en el proceso de saneamiento de la Asociación de Vivienda Los Montoneros, con la finalidad concretar el Saneamiento Físico Legal de los terrenos de propiedad de la misma, lo que permitirá que sus socios puedan acceder a contar con servicios básicos y mejorar su calidad de vida; la misma que quedara integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----------------|
| ➤ Reg. Yenny Lourdes Abarca Ojeda | Presidente |
| ➤ Reg. Felipe Omar Anahua Quispe | Primer miembro |
| ➤ Reg. Magaly Roxana Agramonte Gutiérrez | Segundo miembro |
| ➤ Reg. Romel Miguel Medina Romero Paredes | Tercer miembro |
| ➤ Gerencia Municipal | |
| ➤ Oficina de Asesoría Jurídica | |
| ➤ Gerencia de Desarrollo Urbano | |

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar a la Comisión Especial conformada, el Plazo de 30 días calendarios de notificado el presente Acuerdo de Concejo, para emitir el Dictamen correspondiente.

ARTICULO TERCERO: Encargar a Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad brinden las facilidades de orden administrativo correspondiente a los miembros de la Comisión, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadiria Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE